

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

MTRA. YASMIN ITZEL CHAVARRÍA ROCANDIO, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 35 fracción I, 37 y 53 fracciones VI y XVII y 59 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, da a conocer lo siguiente:

ACUERDO EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020, POR EL QUE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE CONSIGNACIÓN DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, Y AUTORIZAN SU PUBLICACIÓN MEDIANTE LINK EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1º de su Ley Orgánica, el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México es un Órgano Jurisdiccional con autonomía y jurisdicción plena para dirimir las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Que la Junta de Gobierno y Administración es el Órgano del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México encargado de su administración, vigilancia y disciplina y los acuerdos que esta apruebe y emita, son instrumentos normativos de carácter obligatorio y de observancia general en el Tribunal.

Derivado de lo anterior, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emitió el siguiente acuerdo:

“A/JGA/301/2020. LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MAGISTRADOS QUE LA INTEGRAN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, FRACCIONES II, XXII Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APROBÓ EL PROYECTO PARA EL TRAMITE ELECTRÓNICO DE LAS CONSIGNACIONES DE PAGO DE CONTRIBUCIONES, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS II Y LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, ASÍ COMO SU IMPLEMENTACIÓN A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 Y, LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS “LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE CONSIGNACIONES DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

ESTOS LINEAMIENTOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y DESCARGA EN EL SIGUIENTE ENLACE ELECTRÓNICO DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

<https://www.tjacdmx.gob.mx/images/Normatividad/lineamientos-tramite-consignacion.pdf>

RESPONSABLE DE FUNCIONALIDAD: Licenciado **Misael Nodimax Tejada García**, Director del Área de Informática, Teléfono:5550020100, Extensión: 3336, correo electrónico: mtejedag@tjacdmx.gob.mx

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

(Firma)

MTRA. YASMIN ITZEL CHAVARRÍA ROCANDIO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN